

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 44.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2026.

VISTO:

El cronograma electoral aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, y las normas electorales partidarias vigentes;
y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de febrero próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas para las elecciones convocadas para el 15 de marzo de 2026.

Que vencido el plazo fijado en el cronograma y las respectivas prórrogas que ampliaron el horario límite hasta las 2:00 am del día 9 de febrero de 2026, se han presentado listas correspondientes a los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires.

Que el día 20 de febrero del corriente, mediante resolución N° 26 esta Junta Electoral procedió a oficializar las listas de San Pedro, que encabeza como presidente el compañero Juan Cruz Gajate, San Andrés de Giles que encabeza como presidenta la compañera Marina Moretti, y La Costa que encabeza como presidente el compañero Juan de Jesús, cumpliendo todas con la normativa partidaria y las exigencias reglamentarias para competir en el proceso de elecciones internas.

Que, consecuentemente, en aquellos distritos donde fueron oficializadas listas únicas, podrá prescindirse del voto de los afiliados, y transcurridas las 48 horas de publicada en la página web del partido deben ser proclamadas vencedoras de los comicios internos de acuerdo a lo establecido artículo 10 del reglamento electoral y el artículo 65 de la Carta Orgánica.

Que, en atención al acta constitutiva de este órgano partidario, y al interés particular en el alcance de la presente resolución, se abstiene del voto y firma la integrante de Junta compañera Marina Moretti.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Proclamar como vencedoras de los comicios internos para elegir los consejos distritales las listas correspondientes a los distritos de la provincia de Buenos Aires y cuyos candidatos a presidentes son nominados a continuación:

Sec.	Distrito	Candidato Lista	DNI Candidato
2	SAN ANDRÉS DE GILES	MARINA A. MORETTI	23.725.704
2	SAN PEDRO	JUAN CRUZ GAJATE	35.001.589
5	LA COSTA	JUAN DE JESÚS	4.387.023

Artículo 2°: Proclamar a los congresales provinciales cuya nómina obra como anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°: Notifíquese en la página web del partido, indicando día y hora de su publicación.